



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **0673** de 2018

12 MAR 2018

“Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores.”

LA MINISTRA DE CULTURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0304 del 12 de febrero de 2018, se ordenó la apertura de la convocatoria Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de la mencionada convocatoria serían las establecidas en el documento denominado “*Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018*”.

Que mediante Resolución N° 0473 del 27 de febrero de 2018, se designaron los jurados para la convocatoria “*Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018*”, a las siguientes personas:

NOMBRES	D.I.	CIUDAD
Ximena Escobar Mejía	C.C. 41.942.939	Armenia
Alexander Devia Horta	C.C. 75.095.794	Manizales
Claudia Marcela Aristizabal Peña	C.C. 40.400.808	Villavicencio

Que para la convocatoria “*Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018*” se presentaron un total de cuarenta (40) propuestas, de las cuales veintinueve (29) fueron habilitadas para la revisión de los jurados como a continuación se presenta:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	PROYECTO	ESTADO
1	Fundación Maderos Teatro	824.004.019-7	La Farsa de Gallo	NO HABILITADO
2	Fundación Teatro El Telón	805.023.201-3	Verde Historia de Serpientes	HABILITADO
3	Corporación Teatro Girante	900.280.055-1	Freak Show	NO HABILITADO
4	Corporación Grupo de Teatro Arro'conmango	800.081.333-6	Azul	NO HABILITADO
5	Fundación Casa de la Lectura	805.018.908-1	Vecinos Gruñones	HABILITADO
6	Corpoartes Colombia	804.009.831-1	Cosquillas en las Mochilas	HABILITADO
7	Fundación Cultural Ojo de Agua	900.358.810-1	El viaje de la niña Bagüe	HABILITADO
8	Fundación Teatro Punto de Partida	810.006.593-1	Misión Imposible	HABILITADO
9	La Maldita Vanidad	900.652.605-8	Cuentos 1, 2 3, 4	NO HABILITADO
10	Fundación Proyecto Nómade Teatro	900.568.369-5	La cometa mágica	HABILITADO

↳

“Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

11	Grupo de Teatro Esquina Latina	890.321.851-8	Fiesta de las Aves	HABILITADO
12	Fundación de Títeres y Teatro La Libélula Dorada	860.503455-7	La peor señora del mundo	HABILITADO
13	Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura - TECOC	890.985.874-6	El enfermo imaginario	HABILITADO
14	Fundación Cultural Crearte	800.100.537-4	En la Mitad del Océano	HABILITADO
15	Grupo de Teatro la Máscara	890.322.883-8	Orizonta, Poema Dramático sobre la migración	HABILITADO
16	Fundación Casillo Sol y Luna	805.030.261-4	Valientes Amigos	HABILITADO
17	Corporación Teatro Hora 25	811.010.860-2	Ensayando a Shakespeare	HABILITADO
18	Corporación Casa del Teatro de Medellín	800.044.882-0	Crocamares@crocartero.com	HABILITADO
19	Fundación Teatro del Presagio	900.221.692-1	La noche de los monstruos	HABILITADO
20	Fundación Escénica Cali Teatro	800.096.214-3	El Bosque Encantado	HABILITADO
21	Fundación Teatro de Títeres Paciencia de Guayaba	860.503.691-9	De miedos alebrijes y Quitapesares	HABILITADO
22	Fundación Cultural Los Pies con Alas	900.293.767-1	Luna, la Princesa de la Noche	NO HABILITADO
23	Caja de Compensación Familiar de Risaralda	891.480.000-1	Herencia Cafetera	NO HABILITADO
24	Fundación de Teatro y Artes Yolanda García Reina - Teatro La Concha	900.143.023-8	El Darién a Cien Pies	HABILITADO
25	Corporación La Fanfarria	890.984.056-3	Rey Midas	NO HABILITADO
26	Fundación Teatro Libre de Bogotá	860.040.558-9	En este pueblo no hay ladrones	HABILITADO
27	Corporación Chicos del Jardín	900.6897.929-1	Polvo	NO HABILITADO
28	Corporación Artística Cultural y Ecológica de Ambulantes	900.028.569-5	Oxigenio	HABILITADO
29	Fundación La Mancha Artes Escénicas	817.005.375-3	Camino al Gólgota	HABILITADO
30	Fundación Teatral Madretierra	900.272.498-5	El duende llora su tunda	HABILITADO
31	Asociación Cultural Teatridanza	800.248.977-8	El pollito de la avellaneda	HABILITADO
32	Corporación Cultural Jayeechi	800.187.542-5	Tin Marín de do pingüe... el agua se nos fue	HABILITADO
33	Fundación Cultural Incubaxión Teatro	804.015.227-7	Bella, un sueño para contar	NO HABILITADO

“Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

34	Corporación Cultural Frontera Aire	900.578.322-2	Pluft el Fantasma	HABILITADO
35	Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y los Juglares	900.147.756-6	Odilere y los pájaros de colores	NO HABILITADO
36	Fundación Grupo de Teatro Cazamáscaras	900.486.386-8	Viaje a la raíz	HABILITADO
37	Asociación Pequeño Teatro de Muñecos	800.249.849-8	El muchas patas	HABILITADO
38	Corporación Artística y Cultural Colectivo Teatral Infusión	900.496.083-4	El pequeño torito sentado	HABILITADO
39	Fundación Cultural Kuri Pukuska	900.504.595-9	Partituras para un comediante	NO HABILITADO
40	Jóvenes Creadores del Chocó	900.443.916-7	Bojayá Masacre y Olvido	HABILITADO

Que las causales de rechazo de las once (11) propuestas que no fueron habilitadas se relacionan a continuación:

ORGANIZACIÓN	NIT	PROPUESTA	CAUSAL DE RECHAZO
Fundación Maderos Teatro	824.004.019-7	La Farsa de Gallo	NO HABILITADO. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio por la entidad competente debidamente renovado para el 2018, cuyo objeto esté relacionado con el objetivo de la presente convocatoria y con fecha de expedición no mayor a dos meses previos a la fecha de cierre de la misma. La entidad no presentó el certificado renovado.
Corporación Teatro Girante	900.280.055-1	Freak Show	NO HABILITADO. Un (1) video con buena calidad, audio e imagen presentada en formato digital, exclusivamente en DVD. El participante cuenta con la posibilidad de publicar el video con la propuesta en el portal web YouTube http://www.youtube.com , en el campo descripción del video, incluir el nombre del participante. El vínculo asociado al video, debe estar en un documento Word para acceder al mismo. La entidad presentó un link del video que no funcionó.
Corporación Grupo de Teatro Arro'conmango	800.081.333-6	Azul	NO HABILITADO. La propuesta deberá enviarse por correo certificado o radicarse directamente en la Oficina de Correspondencia del Ministerio de Cultura a más tardar el 28 de febrero de 2018, hasta las 5:00 p.m. La entidad envió la propuesta el 28 de febrero a las 5:42 p.m.
La Maldita Vanidad	900.652.605-8	Cuentos 1, 2 3, 4	NO HABILITADO. Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado que estén legalmente constituidas con cinco

“Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

			(5) años de antelación de la fecha de apertura de la presente convocatoria. La entidad no cuenta con el tiempo de constitución legal.
Fundación Cultural Los Pies con Alas	900.293.767-1	Luna, la Princesa de la Noche	NO HABILITADO. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio por la entidad competente debidamente renovado para el 2018, cuyo objeto esté relacionado con el objetivo de la presente convocatoria y con fecha de expedición no mayor a dos meses previos a la fecha de cierre de la misma. La entidad no presentó el certificado renovado.
Caja de Compensación Familiar de Risaralda	891.480.000-1	Herencia Cafetera	NO HABILITADO. Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado que estén legalmente constituidas con cinco (5) años de antelación de la fecha de apertura de la presente convocatoria, que realicen obras de teatro dirigidas al público infantil y familiar, cuyo espectáculo artístico haya sido estrenado a partir del 2014. El perfil de la entidad no es acorde con lo establecido en la convocatoria.
Corporación La Fanfarria	890.984.056-3	Rey Midas	NO HABILITADO. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio por la entidad competente debidamente renovado para el 2018, cuyo objeto esté relacionado con el objetivo de la presente convocatoria y con fecha de expedición no mayor a dos meses previos a la fecha de cierre de la misma. La entidad no presentó el certificado renovado.
Corporación Chicos del Jardín	900.6897.929-1	Polvo	NO HABILITADO. Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado que estén legalmente constituidas con cinco (5) años de antelación de la fecha de apertura de la presente convocatoria. La entidad no cuenta con el tiempo de constitución legal.
Fundación Cultural Incubación Teatro	804.015.227-7	Bella, un sueño para contar	NO HABILITADO. La propuesta deberá enviarse por correo certificado o radicarse directamente en la Oficina de Correspondencia del Ministerio de Cultura a más tardar el 28 de febrero de 2018, hasta las 5:00 p.m. La entidad envió la propuesta el 28 de febrero a las 5:22 p.m.
Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y los Juglares	900.147.756-6	Odilere y los pájaros de colores	NO HABILITADO. La propuesta deberá enviarse por correo certificado o radicarse directamente en la Oficina de Correspondencia del Ministerio de Cultura a más tardar el 28 de febrero de 2018, hasta las 5:00 p.m. La entidad envió la propuesta el 28 de febrero a las 5:02 p.m.
Fundación Cultural Kuri Pukuska	900.504.595-9	Partituras para un comediante	NO HABILITADO. Soportes que den cuenta de un mínimo de diez (10)

✓

"Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

			funciones realizadas de la obra a circular. La entidad no adjunta soportes de las funciones realizadas de la obra propuesta.
--	--	--	--

Que reunidos los jurados en el Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá D.C, el día nueve (9) de marzo de 2018, siendo las 9:00 am, se realizó de manera independiente la evaluación de las veintinueve (29) propuestas habilitadas de los participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes participantes:

Ganadores:

No.	Nombre de la Propuesta	Nombre de la Persona Jurídica	NIT	Infraestructura	Monto
1	Oxigenio	Corporación Artística Cultural y Ecológica de Ambulantes	900.028 .569-5	Teatro Santiago Santa María – Jericó (Antioquia)	\$5.200.000
2	De miedos alebrijes y Quitapesares	Fundación Teatro de Títeres Paciencia de Guayaba	860.503 .691-9	Teatro Adolfo Mejía – Cartagena de Indias (Bolívar)	\$10.500.000
3	En este pueblo no hay ladrones	Fundación Teatro Libre de Bogotá	860.040 .558-9	Teatro Primero de Mayo - Medio San Juan – Andagoya (Chocó)	\$11.500.000
4	Crocamares@crocartero.com	Corporación Casa del Teatro de Medellín	800.044 .882-0	Casa de la Cultura – Manaure (Guajira)	\$9.500.000
5	Tin Marín de do pingüe... el agua se nos fue	Corporación Cultural Jayeechi	800.187 .542-5	Centro Cultural – Uribia (Guajira)	\$4.200.000
6	Orizonta, Poema Dramático sobre la migración	Grupo de Teatro la Máscara	890.322 .883-8	Casa de la Cultura – Maicao (Guajira)	\$15.000.000
7	El duende llora su tunda	Fundación Teatral Madretierra	900.272 .498-5	Casa de la Cultura – Corregimiento de Barcelona - Calarcá (Quindío)	\$4.700.000
8	El muchas patas	Asociación Pequeño Teatro de Muñecos	800.249 .849-8	Casa de la Cultura – Circasia (Quindío)	\$4.700.000
9	La peor señora del mundo	Fundación de Títeres y Teatro La Libélula Dorada	860.503 455-7	Teatro Esmeralda – Montenegro (Quindío)	\$7.500.000

Y

“Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

10	El viaje de la niña Bagüe	Fundación Cultural Ojo de Agua	900.358 .810-1	Casa de la Cultura - La Tebaida (Quindío)	\$9.000.000
11	El pollito de la avellaneda	Asociación Cultural Teatridanza	800.248 .977-8	Teatro de la Virginia – La Virginia (Risaralda)	\$7.500.000
12	Fiesta de las Aves	Grupo de Teatro Esquina Latina	890.321 .851-8	Casa de la Cultura - Calima Darién (Valle del Cauca)	\$6.200.000
13	Valientes Amigos	Fundación Casillo Sol y Luna	805.030 .261-4	Casa de la Cultura – Guacarí (Valle del Cauca)	\$4.700.000
14	Vecinos Gruñones	Fundación Casa de la Lectura	805.018 .908-1	Casa de la Cultura – Dagua (Valle del Cauca)	\$4.200.000
15	El Bosque Encantado	Fundación Escénica Cali Teatro	800.096 .214-3	Casa de la Cultura - La Victoria (Valle del Cauca)	\$5.200.000
16	La noche de los monstruos	Fundación Teatro del Presagio	900.221 .692-1	Casa de la Cultura – Versalles (Valle del Cauca)	\$5.200.000
17	Viaje a la raíz	Fundación Grupo de Teatro Cazamáscaras	900.486 .386-8	Casa de la Cultura – Tuluá (Valle del Cauca)	\$5.200.000

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018” serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.115718 del 7 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta de Veredicto del Jurado de la convocatoria “Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018” y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que a continuación se relacionan:

No.	Nombre de la Propuesta	Nombre de la Persona Jurídica	NIT	Infraestructura	Monto
-----	------------------------	-------------------------------	-----	-----------------	-------

"Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

1	Oxigenio	Corporación Artística Cultural y Ecológica de Ambulantes	900.028.569-5	Teatro Santiago Santa María – Jericó (Antioquia)	\$5.200.000
2	De miedos alebrijes y Quitapesares	Fundación Teatro de Títeres Paciencia de Guayaba	860.503.691-9	Teatro Adolfo Mejía – Cartagena de Indias (Bolívar)	\$10.500.000
3	En este pueblo no hay ladrones	Fundación Teatro Libre de Bogotá	860.040.558-9	Teatro Primero de Mayo - Medio San Juan – Andagoya (Chocó)	\$11.500.000
4	Crocamares@crocartero.com	Corporación Casa del Teatro de Medellín	800.044.882-0	Casa de la Cultura – Manaure (Guajira)	\$9.500.000
5	Tin María de do pingüe... el agua se nos fue	Corporación Cultural Jayeechi	800.187.542-5	Centro Cultural – Uribí (Guajira)	\$4.200.000
6	Orizonta, Poema Dramático sobre la migración	Grupo de Teatro la Máscara	890.322.883-8	Casa de la Cultura – Maicao (Guajira)	\$15.000.000
7	El duende llora su tunda	Fundación Teatral Madretierra	900.272.498-5	Casa de la Cultura – Corregimiento de Barcelona - Calarcá (Quindío)	\$4.700.000
8	El muchas patas	Asociación Pequeño Teatro de Muñecos	800.249.849-8	Casa de la Cultura – Circasia (Quindío)	\$4.700.000
9	La peor señora del mundo	Fundación de Títeres y Teatro La Libélula Dorada	860.503455-7	Teatro Esmeralda – Montenegro (Quindío)	\$7.500.000
10	El viaje de la niña Bagüe	Fundación Cultural Ojo de Agua	900.358.810-1	Casa de la Cultura - La Tebaída (Quindío)	\$9.000.000
11	El pollito de la avellaneda	Asociación Cultural Teatridanza	800.248.977-8	Teatro de la Virginia – La Virginia (Risaralda)	\$7.500.000
12	Fiesta de las Aves	Grupo de Teatro Esquina Latina	890.321.851-8	Casa de la Cultura - Calima Darién (Valle del Cauca)	\$6.200.000

“Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

13	Valientes Amigos	Fundación Casillo Sol y Luna	805.030.261-4	Casa de la Cultura – Guacarí (Valle del Cauca)	\$4.700.000
14	Vecinos Gruñones	Fundación Casa de la Lectura	805.018.908-1	Casa de la Cultura – Dagua (Valle del Cauca)	\$4.200.000
15	El Bosque Encantado	Fundación Escénica Cali Teatro	800.096.214-3	Casa de la Cultura - La Victoria (Valle del Cauca)	\$5.200.000
16	La noche de los monstruos	Fundación Teatro del Presagio	900.221.692-1	Casa de la Cultura – Versalles (Valle del Cauca)	\$5.200.000
17	Viaje a la raíz	Fundación Grupo de Teatro Cazamáscaras	900.486.386-8	Casa de la Cultura – Tuluá (Valle del Cauca)	\$5.200.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- Un solo pago del 100%, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018” serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No.115718 del 7 de febrero de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Los deberes y derechos de los ganadores de la convocatoria Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018 son:

Derechos del ganador:

- Contar con el apoyo por parte del Área de Teatro y Circo del Ministerio de Cultura para la participación en la Programación del Día Internacional del Teatro “Celebra el Teatro 2018”.
- Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus proyectos objeto del estímulo recibido. El Ministerio de Cultura recomienda a los ganadores realizar el registro del mismo ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El registro de obras se puede hacer en línea en la siguiente dirección:
http://www.derechodeautor.gov.co/htm/registro/tutorial_os/marco_registro.htm
- Recibir copia del acto administrativo que lo acredita como ganador de la convocatoria.
- Recibir el pago del estímulo en los montos y condiciones señalados en esta convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el literal l), inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, “Por el cual se reglamenta el artículo 30 de la ley 9 de 1983 y se dictan normas en materia de retención en la fuente”, los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre la ganancia ocasional.

✓

“Por la cual se acoge el acta de veredicto de los jurados para la convocatoria: Programación Día Internacional del Teatro – Celebra el Teatro 2018, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Nota: En ningún caso el Ministerio de Cultura se hará responsable de intermediaciones o negociaciones privadas que los ganadores realicen con terceros, con relación a los recursos otorgados con la convocatoria.

Deberes del ganador:

- Enviar la documentación requerida dentro de los términos establecidos.
- Cumplir con la realización de las actividades formuladas en el cronograma y en el plan de inversión de acuerdo a la infraestructura elegida para la celebración del Día Internacional del Teatro - “Celebra el Teatro”.
- Acoger las recomendaciones efectuadas por los jurados.
- Otorgar crédito al Ministerio de Cultura en todas las actividades desarrolladas o material publicado, en relación con el recurso recibido. Para publicaciones o material impreso solicitar aprobación por parte del Ministerio de Cultura.
- No ceder en ningún caso el recurso a terceros.
- Enviar los informes pactados y/o requeridos por parte del Ministerio de Cultura a través del Área de Teatro y Circo en los tiempos establecidos.
- Entregar al Ministerio de Cultura el testimonio escrito sobre el trabajo, que refleje los beneficios obtenidos a través del recurso entregado, acompañado de imágenes, de tal modo que se pueda publicar en la sección de Testimonios de la página web del Ministerio de Cultura, así como una foto a color del ganador, con resolución mínima de 300 dpi o 2 Megas.
- Mantener indemne al Ministerio de Cultura ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del ganador.

ARTÍCULO QUINTO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal 1) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, recocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO SEXTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **12** MAR 2018


MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: D/Castellanos
Revisó: L/Duque
Revisó: G/Acevedo
Revisó: 4L/ Prieto- O/ Pinto Oficina Asesora jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General

<